

Santa Fe, 19 de junio de 2019

VISTO el Expte. CD N° 081/19, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Alvaro PAOLONI, DNI N° 39.857.356**, ha solicitado equivalencias entre las carreras Ingeniería Mecánica y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas de esta Facultad.

Que por Res. CD N° 329/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta con el informe del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno **Alvaro PAOLONI, DNI N° 39.857.356**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Curso Nivelación: MATEMÁTICA - FÍSICA.

MATEMÁTICA – HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS – INGLÉS - MECÁNICA I.

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia en la siguiente asignatura:

FÍSICA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 284

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Superior